INFORME DE GERENCIA

DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ESPINOSA MOLINA S. A.

Latacunga, 12 de abril de 2017

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.0013, a la Ley de compañías y a los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento el presente informe a los señores Accionistas de la compañía sobre mis actividades y los datos de los Estados Financieros y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

- 1. La Administración de la compañía., ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones dadas por la Junta General. Los Libros Sociales se llevan cuidadosamente, se mantienen bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia General.
- 2. Para el desarrollo de las actividades durante el ejercicio económico se prestaron las facilidades y se proporcionó toda la información que fue requerida para que los auditores externos y el comisario realicen los análisis de los balances financieros, balance de resultados, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas aclaratorias correspondientes al ejercicio 2016.
- 3. Las principales políticas contables de la compañía se encuentran de acuerdo con los criterios contables establecidos a través de las disposiciones contables y por las leyes aplicables en el Ecuador.
- 4. Opinión sobre el control interno, con base en los resultados de la revisión efectuada por el auditor externo de la compañía, considero que la administración de la compañía se encuentra implementando adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
- 5. Responsabilidad de los administradores de la compañía, mi responsabilidad es administrar la compañía y vigilar que los estados financieros de la compañía, se encuentren dentro de las normativas de la ley, el cumplimiento por parte de la administración de las decisiones dadas por los accionistas, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

6. La información presentada en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2016 presenta razonablemente la situación financiera de la empresa con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera y apegados a las disposiciones legales vigentes.

7. Del Análisis Financiero del ejercicio 2016 y basándose en índices y razones, se desprende las siguientes conclusiones:

	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 391.712
	INDICE DE LI QUIDEZ	0.76 veces
0	PASIVOS TOTALES / PATRIMONIO	1.10 veces
	DEUDA TOTAL / A CTIVOS TOTALES	52,00%

Perspectivas:

En el año 2016 fue un año productivo en el área de la construcción ya que mejoró considerablemente con los siguientes contratos:

- "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Zona del Canal de la Parroquia San Miguel de Salcedo", con el GAD Salcedo según proceso LICO-GADMCS-2016-02, por un monto de 1.474.529,25.
- Contratación por la Compañía Busercon Business Services and Contructions Cía. Ltda., para la "Construcción de aceras, bordillos, pasos de agua y pavimento asfaltico en la calle Los Gladiolos y Construcción de aceras, bordillos, pasos de agua y pavimento asfaltico en la calle Los Geranios", según contrato N°2016-001-SC, por un monto de \$ 191.007,68 dólares.
- Contratación por la Compañía Busercon Business Services and Contructions Cía. Ltda., para la "Construcción del Teatro Municipal del Cantón Santiago de Pillaro", según contrato N°2016-002-SC, por un monto de \$ 200.000,00 dólares.
- Contratación por la Compañía Faresvial Constructores Cía. Ltda., para la "Construcción Mercado Mayorista del Cantón Santiago de Pillaro", según contrato N°2016-001-SC, por un monto de \$ 260.000,00

Atentamente,

Arg Maria Espinosa

CONSTRUCTORA ESPINOSA MOLINA S. A.